

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 4 DE JULIO DE 2014

En San Cristóbal de Segovia, en las Oficinas Municipales, a las nueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de junio de 2014, estando presentes, como miembros de la Junta de Gobierno Local, D. Luis José Gómez de Montes, y D^a. M^a Elena Bravo San Inocente. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Óscar Moral Sanz. Actúa como Secretario, el que lo es de la Corporación, D^a. Noemí Abillos Blanco.

No asiste D. Luis Felipe Rodríguez Martín.

Por la Presidencia, se da comienzo a la sesión.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2014.

- Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de 24 de junio de 2014.

SEGUNDO.- HACIENDA

1º.- Aprobar, si procede, las facturas de cuantía superior a 600 Euros.

No hay facturas de más de 600,00 euros sin aprobar.

TERCERO.- RESOLUCIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO MENOR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DOS PISTAS DE DEPORTIVAS DE PÁDEL.

1º. Proceder a la resolución por mutuo acuerdo del contrato menor para la ejecución de las OBRAS DE DOS PISTAS DE DEPORTIVAS DE PÁDEL, adjudicado a la empresa INGODE Instalaciones Deportivas S.L., por un importe de 43.587,96 euros, a los que se ha de añadir el IVA (9.153,47 euros), lo que supone un total de 52.741,43 euros, conforme establece el artículo 223 c) y 224.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2º. Notificar este acuerdo al interesado.

CUARTO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DOS PISTAS DE DEPORTIVAS DE PÁDEL.

1º. Adjudicar el contrato menor para la ejecución de las obras de DOS PISTAS DE DEPORTIVAS DE PÁDEL, a la empresa EXPANDÓN, S.L., por un importe de 49.918,51 euros, a los que se ha de añadir el IVA (10.482,89 euros), lo que supone un total de 60.401,40 euros, conforme a su oferta obrante en el expediente.

2º. Notificar este acuerdo al interesado.